

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad por la Universidad de Málaga
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Málaga
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Filosofía y Letras
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Málaga
<b>Rama de Conocimiento</b>	Artes y Humanidades

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Artes y Humanidades.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

**Se aceptan las siguientes modificaciones propuestas:**

### 5. Planificación de la Enseñanza

Se acepta. El título solicita la incorporación a su plan de estudios -dentro del Módulo 'Curso Monográficos Avanzados en Historia Antigua y Arqueología Clásica'- de una nueva asignatura OPTATIVA denominada "Prácticas de Arqueología", de 3 ECTS. Se ha elaborado la ficha correspondiente y se ha incorporado la información necesaria en los apartados: 5.1, 5.2, 5.3, 5.4 y 5.5.

Se consideran adecuadas las descripciones realizadas en relación a competencias, contenidos, sistemas de evaluación, actividades formativas y metodología docente.

### 6. Otros recursos humanos



Se acepta. Se ha completado la información relativa a PAS de la Facultad de Filosofía y letras de la Universidad de Málaga, que se considera adecuado para el correcto desarrollo del título.

**Recomendación de especial seguimiento para futuras modificaciones del título:**

La relación completa de los convenios suscritos con diversos organismos y empresas para la realización de la materia optativa "Prácticas de Arqueología".

La universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 29/07/2016

EL DIRECTOR  
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Francisco Gracia Navarro